Corrección errores de la Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración de la "Convocatoria de becas de colaboración en un proyecto de asesoramiento e investigación denominado: Mejora de la calidad de vida de niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual o inteligencia límite en acogimiento residencial o familiar. Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025" (BDNS Identif 846238)

Primero: Con fecha 21 de julio de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en un proyecto de asesoramiento e investigación denominado: Mejora de la calidad de vida de niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual o inteligencia límite en acogimiento residencial o familiar. Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025" (BDNS Identif 846238) de fecha 15 de julio de 2025.

Segundo: Con fecha 11 de septiembre se emitió la resolución de concesión definitiva de la beca de colaboración de la beca indicada.

Tercero: Con posterioridad a la emisión de la resolución de concesión definitiva indicada se ha detectado un error en el periodo de disfrute de la beca recogido en su anexo I.

Por todo ello, RESUELVO publicar la siguiente corrección de errores de la citada resolución de concesión definitiva:

Primera:

Modificar el periodo de disfrute recogido en el anexo I de la resolución de concesión definitiva de la beca de colaboración de la "Convocatoria de becas de colaboración en un proyecto de asesoramiento e investigación denominado: Mejora de la calidad de vida de niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual o inteligencia límite en acogimiento residencial o familiar. Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025" (BDNS Identif 846238), de manera que:

- Donde dice:

Período disfrute	De 19/09/2025 al 19/09/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)

- Debe decir:

Período disfrute	De 19/09/2025 al 19/12/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	7hTSnPYsWx		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		23-09-2025 13:58:52	

7hTSnPYsWx

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica